

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 254/20

Rivera, 07 de setiembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

Ante la constatación que en el comercio de esta ciudad circulan billetes falsos de pesos uruguayos 2.000, todos con terminación 710 y 755, con la marca de agua plateada pintada, la cual borra la letra G de la palabra URUGUAY, la Jefatura de Policía de Rivera advierte a la población a tomar los recaudos necesarios y ante la sospecha de irregularidades, radicar la denuncia respectiva.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP – PARTE 241 Y 253/20 – RAPIÑA A COMERCIO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la tarde del día **25/08/2020**, momentos en que un masculino ingresó a un **almacén y panadería** en **calle Presidente Giró y Juvenal Rodríguez, Barrio Tres Cruces**, y mediante **amenazas con un arma de fuego** a su propietario, **se apoderó de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil)**.

En la tarde del pasado día viernes 04 de Setiembre, circunstancias en que Policías de Seccional Novena realizaban patrullaje por inmediaciones de Barrio La Arenera, intervinieron a **un masculino de 26 años**, el cual se encontraba **requerido** por la Justicia por su participación en el hecho.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado dispuso:

“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.

AMP – PARTE 253/20 – VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **un masculino de 31 años de edad**, quien incumplió con medidas cautelares de prohibición de acercamiento y comunicación hacia su ex pareja, **una femenina de 21 años**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado dispuso:

“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON TRES DELITOS DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS A LA PENA DE DIECIOCHO (18) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DURANTE TRES MESES EN RÉGIMEN DE PRISIÓN EFECTIVA Y DURANTE QUINCE MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA”.

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O S L A.

B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA.

C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO.

D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS A RAZÓN DE DOS HORAS SEMANALES DURANTE UN MES.

E) LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN HACIA LA VÍCTIMA, EN UN RADIO DE 500 METROS.

F) DEBERÁ PORTAR EL DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO, SIEMPRE QUE LA VÍCTIMA PRESTE SU CONFORMIDAD PARA EL USO DEL CORRESPONDIENTE A ELLA.

DISPÓNESE ASIMISMO LA REPARACIÓN PATRIMONIAL A LA VÍCTIMA CONSISTENTE EN EL PAGO DE DOCE INGRESOS MENSUALES DEL CONDENADO O DOCE SALARIOS MÍNIMOS POR PARTE DEL CONDENADO.

AMP – PARTE 253/20 – VIOLACIÓN DE DOMICILIO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **una femenina de 35 años**, la cual ingresó a una finca en calle **José María Damborearena**, Barrio Rivera Chico, profiriendo amenazas a su morador con un trozo de vidrio, además de provocar daños en dicha finca.

Puesta a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducida ante la Sede y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado dispuso:

Dicto Sentencia donde dispuso: **“CONDÉNASE A LA INDAGADA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO A LA PENA DE TRES (3) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA”.**

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O.S.L.A.

B) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL

CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO.

C) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO EN UN RADIO DE 500 METROS RESPECTO DEL PROPIETARIO DE LA FINCA.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que **un masculino** caminaba por calle **Carlos de Mello, en Barrio Mandubí, al llegar a José Lupi**, fue sorprendido por **tres masculinos**, momento en que uno de éstos mediante amenazas con **un Cuchillo**, le sustrajo **un celular marca Samsung, modelo J5**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°I.

HURTO.

De una finca ubicada en **calle Paysandú**, barrio Rivera Chico, **hurtaron: 1 Laptop marca Accer, color gris, el cargador de la misma, la suma de \$10.000 (diez mil pesos uruguayos); una Mochila de color rojo y 1 tapaboca de color blanco.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°I.

HURTO.

En la noche de ayer, del frente de una finca ubicada en **calle ARTIGAS**, barrio Pueblo Nuevo, **hurtaron una bicicleta marca PONCE, de color negra con azul, frenos a disco, rodado 26.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el diagnóstico médico para **el conductor** de una moto marca YUMBO, quien en la tarde de ayer, en Boulevard Pte. Viera y Gestido, perdió el dominio del Bi-rodado cayéndose al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.